



**RESOLUCIÓN No. 116
(27 DE SEPTIEMBRE DE 2023).**

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MEDIANTE ADICION
PRESUPUESTAL PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO
DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS
PUBLICOS DE COTA "EMSERCOTA S.A. E.S.P."**

EL GERENTE DE "EMSERCOTA S.A. E.S.P." EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO
46 DE LA ESCRITURA PUBLICA 1155 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 y.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución N°132 del 27 de diciembre de 2022 el Gerente realizó la liquidación de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
2. Que el Municipio de Cota cuenta con la Empresa de Servicios Públicos EMSERCOTA S.A. ESP, la cual es la encargada de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana del Municipio, la cual realiza las actividades de micro medición a los usuarios con la finalidad de que estos registros sirvan de base para realizar la facturación a los mismos.
3. Que por medio de solicitud anexa a esta resolución, el área de facturación expone que: haciendo un análisis del comportamiento del transcurso del año, se proyecta la instalación de cerca de 100 conexiones domiciliarias del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo dentro de los estratos 4, 5, 6 y comercial por realizar en el Municipio de Cota.
4. Que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de EMSERCOTA S.A. ESP; para la vigencia del año 2023 los excedentes de recursos recaudados por concepto de venta de medidores y materiales para la compra y adjudicación de nuevos medidores a los usuarios.

En mérito de lo anteriormente expuesto,





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Presupuesto de Ingresos de EMSERCOTA S.A. ESP para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 la suma total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$247.108.637,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO
122101 9602	Venta de Medidores	163,600,539.00
122102 9602	Venta de Materiales	83,508,098.00
TOTAL		247,108,637.00

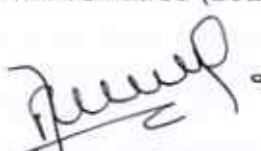
ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar al Presupuesto de Gastos de EMSERCOTA S.A. ESP para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 la suma total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$247.108.637,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
2212101 9602	Compra de medidores, cajillas y elementos de ferretería.	247,108,637.00
TOTAL		247,108,637.00

ARTICULO QUINTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho de la gerencia de "EMSERCOTA S.A. E.S.P.", el día Veintisiete (27) del mes de Septiembre de dos mil veintitrés (2023) en el Municipio de Cota.


JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente

Elaboró: Rubén Darío León Bermúdez – Profesional Universitario Área Financiera
Revisó: Edith Johanna Velásquez González – Profesional Universitario – Jurídica -

